



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 521.-1

MAT: APRUEBA BASES Y AUTORIZA LICITACIÓN "SEGUROS PARA BIENES MUEBLES-INMUEBLES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES".

Laja , 27 de Enero del 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°07 fecha 19.01.2015, emitido por el Director de Obras Municipales, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases y demás antecedentes que regirán la contratación de los Seguros para Bienes Muebles-Inmuebles, Maquinarias y Vehículos Municipales, período 2015-2016.
- 2.- **AUTORÍZASE** a realizar el Llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que los antecedentes del proceso de adquisición serán remitidos al Depto. de Obras.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago que irrogue el presente Decreto con imputación a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
D.O.M (2)
- D.A.F.
- SECPLAN